



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Escuela Normal de Teotihuacan

Unidad de Servicios de Apoyo a la Formación Inicial (U.S.A.F.I.)

Reglamento de Centro de Cómputo.

1. Todos los usuarios deberán guardar orden dentro del laboratorio.
2. Los usuarios deben respetarse entre sí y al personal del Centro de Cómputo.
3. En su totalidad y en ningún caso se podrá acceder a las áreas con alimentos, bebidas o mochilas.
4. En cualquier parte del edificio del Centro de Cómputo queda prohibido fumar.
5. Ninguna persona deberá mover el mobiliario y equipo de Cómputo, a menos que tenga autorización de los responsables del Centro de Cómputo.
6. Ningún equipo de Cómputo se sacará de los laboratorios en calidad de préstamo o para práctica si no es autorizado por los responsables del Centro de Cómputo y Subdirección Administrativa.
7. Ningún alumno podrá manipular las unidades de refrigeración, reguladores, lámparas, tomas de energía, módem, switch, antenas, bocinas o cualquier otro dispositivo instalado en el laboratorio.
8. Será obligatorio el uso de diademas o audífonos para el uso de sonido ya sea en clase o en otro horario.
9. Los usuarios deberán respetar las áreas de acceso restringido.
10. Solo podrán estar dos personas por computadora.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Escuela Normal de Teotihuacan

11. Dentro de esta sala, los usuarios NO podrán hacer uso de periféricos y programas para reproducir o usar: Chat, juegos o pornografía de cualquier tipo.

12. Bajo ninguna circunstancia se podrá cambiar la configuración de las computadoras, ni modificar o borrar los archivos existentes en los discos duros, así como tampoco cambiar los perfiles o imágenes.

13. Cuando un usuario detecte virus o cualquier anomalía de funcionamiento en cualquier equipo de Cómputo o periféricos deberá reportarlo inmediatamente al personal del Centro de Cómputo y maestro responsable en clases.

14. Los usuarios sólo pueden almacenar temporalmente la información con la que están trabajando, por lo que el Centro de Cómputo no se hace responsable de su información.

15. Queda estrictamente prohibido bajar música, videos, fotografías y realizar actividades ajenas a las clases. El alumno que sea sorprendido se le suspenderá su tiempo con el fin de que el equipo lo use quien realmente lo aproveche en su formación académica.

16. Son aplicables todas las reglas generales en cualquier área del Centro de Cómputo.

17. Cualquier violación al Reglamento del Centro de Cómputo, será sancionada por parte del equipo administrativo del Centro de Cómputo. Las sanciones dependerán de la gravedad de la falta y la reincidencia.

18. Deberá anotar en la bitácora del Centro de Cómputo cualquier observación de daños o faltantes en el equipo de cómputo antes de que lo utilice, de otra forma la responsabilidad será del usuario que la utilice en ese momento.